

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS, DE 18 DE JULIO DE 2019

Lugar:

Salón Colón
Plaza Nueva

Hora Comienzo: 09:00 horas

Hora Final: 09:11 horas

Presidente:

Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez

Secretaria:

Sra. D^a Fátima Montenegro Gil

Invitados:

Sr. D. Juan Tomás de Aragón Jiménez

Miembros Asistentes:

Grupos Políticos Municipales:

Ilma. Sra. M^a Luisa Gómez Castaño (PSOE-A)

Ilmo. Sr. D. José Luis David Guevara García (PSOE-A)

Ilma. Sra. Dña. Encarnación Aguilar Silva (PSOE-A)

Ilmo. Sr. D. Ignacio Flores Berenguer (PP)

Ilma. Sra. Dña. Evelia Rincón Cardoso (PP)

Ilma. Sra. Dña. Sandra Heredia Fernández (Adelante Sevilla)

Ilma. Sra. Dña. Amelia Velázquez Guevara (Ciudadanos)

Ilma. Sra. Dña. M^a Cristina Peláez

Izquierdo (Vox)

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar que se detallan, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, con la asistencia de las personas que igualmente se expresan,

Constituida válidamente la Comisión, la Sra. Presidenta abre la sesión e informa a los asistentes que se ha detectado en error en el orden del día al haberse omitido como primer punto la constitución de la propia Comisión.

A continuación, la Comisión toma conocimiento de la propuesta formulada por el Distrito Nervión tal y como a continuación se relaciona:

.- Reconocer la obligación y autorizar el gasto que abajo se expresa, de acuerdo con lo establecido en la Base 20 de Ejecución del Presupuesto vigente, a efectos del pago de la certificación que a continuación se menciona, correspondiente a la prestación cuyas características, asimismo, se indican:

- Expte: 35/2019 Distrito Nervión
- Objeto: Certificación 2ª y liquidación de las Obras de instalación de vestuario, mediante edificación prefabricada, en el espacio libre del CEIP Cruz del Campo. Expediente Factum:
- 2016/001425
- Acreedor: XIMA ARQUITECTURA Y URBANISMO SL con CIF B91484709
- Número de certificación: 2016/001425/CERT2 de 28-01-2019
- Importe: 2.536,85 euros
- Aplicación Presupuestaria: 70213.32105.6220050

Código Seguro De Verificación:	8tab//GxR3GylBe3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/09/2019 13:06:22
	Maria De Fatima Montenegro Gil	Firmado	13/09/2019 12:40:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8tab//GxR3GylBe3vFA0mg==		



Sometida la propuesta a votación, el asunto queda dictaminado favorablemente con la abstención del Grupo Municipal Partido Popular y del Grupo Municipal Vox.

Seguidamente se procede a la lectura por la Secretaria de la Comisión de la parte dispositiva de la propuesta presentada por el Grupo Municipal PSOE-A, que figura como tercer punto del orden día y cuyo tenor literal es el que sigue:

“Instar al Gobierno de España, al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Diputación de Sevilla a suscribir un Convenio con el Ayuntamiento de Sevilla para la cofinanciación de los trabajos para la exhumación, preservación y custodia de restos óseos y muestras biológicas de la Fosa Pico Reja del cementerio de San Fernando de Sevilla.”

El asunto queda dictaminado favorablemente con la abstención del Grupo Municipal Vox y del Grupo Municipal Ciudadanos.

A continuación, se procede a la lectura del punto correspondiente a la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos del siguiente tenor literal:

“1.- Su defensa de la igualdad social y no discriminación de las personas LGTBI por razón de su orientación sexual, identidad o expresión de género, constituyendo la lucha por tales derechos y las conquistas sociales conseguidas por todo el colectivo una causa común que es de toda la sociedad y no el patrimonio de ninguna ideología o partido político.

2.- Su pleno rechazo a cualquier forma de exclusión discriminatoria por razón de ideología, opinión o ideas políticas, máxime en unos eventos que, como los del Orgullo, se fundamentan en los principios de igualdad, diversidad, inclusión, respeto y tolerancia.

3.- Su más absoluta condena de los intolerables actos de odio y violencia sufridos por los representantes de Ciudadanos por su participación en los actos del Orgullo celebrado el pasado 29 de junio en Sevilla, como en los acaecidos en otras ciudades de España, especialmente los que tuvieron lugar durante la manifestación central celebrada el 6 de junio en la ciudad de Madrid, así como de las declaraciones de autoridades públicas y portavoces de entidades LGTBI que han justificado tales actos violentos, culpabilizando a las víctimas y no a sus agresores.”

Sra. Dña. M^a Cristina Peláez Izquierdo (Grupo Municipal Vox): “Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la repulsa, la condena a los actos violentos que tuvieron lugar a cabo contra el Grupo Ciudadanos, sin embargo en la redacción de esta moción tenemos algunas pegas porque consideramos que todos los ciudadanos españoles estamos amparados por la ley en el artículo 14 de la Constitución, que todos juramos en el cual se recoge la no discriminación por razón de sexo, raza, etc. Entonces consideramos redundante hacerlo exclusivo para un colectivo y nada más por eso votamos abstención.”

Sra. Dña. Amelia Velázquez Guevara (Grupo Municipal Ciudadanos): “El pasado sábado 29 de junio, me insultaron, me amenazaron, me impidieron moverme e incluso me rociaron pintura, no solo a mi sino a altos cargos y representantes de nuestra ciudad y de nuestra comunidad autónoma. Aquí lo que no se entiende es que por parte de unos grupos políticos quieran adueñarse de la lucha de todos. Déjeme decirle que la lucha por los derechos y el avance conseguido no pertenece a ninguna fuerza política y pertenece a cualquier ciudadano y ciudadana a que haya aportado a esta sociedad su granito de arena, luchando por una sociedad

Código Seguro De Verificación:	8tab//GxR3GylBe3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/09/2019 13:06:22
	Maria De Fatima Montenegro Gil	Firmado	13/09/2019 12:40:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8tab//GxR3GylBe3vFA0mg==		



libre e igualitaria en derechos y valores independientemente de su condición sexual. Desde Ciudadanos lo que pedimos es que dejemos de intentar apropiarnos con nuestras siglas de aquello que no pertenece a ningún grupo político. No podemos olvidar que la violencia es injustificada en cualquier tipo de acción y mucho menos en una manifestación en la cual cada ciudadano pueda asistir con total libertad. Somos los representantes de los sevillanos porque así nos han elegido, pero también somos las personas que tenemos que dar ejemplo apostando por la concordia, la paz y el respeto entre todos, Desde la lucha común de todos nosotros, de la defensa de la igualdad de todos los ciudadanos, no se puede alimentar al mismo tiempo el odio. Insisto que nadie ha salido del armario por su condición sexual para que otras tengamos que entrar por sus ideas, que en el caso de Ciudadanos es la defensa de la igualdad y de la libertad.”

Sometida la propuesta a votación, se dictamina favorablemente con la abstención del Grupo Municipal PSOE-A, del Grupo Municipal Adelante y del Grupo Municipal Vox.

Sra. Presidenta: “Desde el Grupo Socialista manifestamos nuestro más profundo rechazo a cualquier tipo de violencia. De hecho, así lo hicimos esa noche llamando al portavoz del Grupo Ciudadanos para expresarle nuestro más profundo rechazo a lo que había sucedido. Dicho esto para que quede con absoluta claridad nuestro posicionamiento en los temas de cualquier tipo, insisto, cualquier tipo de violencia, se ejerza donde se ejerza y contra quien se ejerza. Eso creo que es el principio fundamental, pero el grupo socialista se ha abstenido en la votación porque, también como le hemos comunicado a su grupo, le vamos a hacer enmiendas a esta moción que luego ustedes legítimamente aceptarán o no como grupo Ciudadanos porque hay algunas consideraciones que ustedes hacen en el enunciado de la moción que ha quedado demostrado incluso por la policía nacional los hechos realmente acaecidos y no los hechos contados, sino los realmente acaecidos. Incluso la propia fiscalía ya se ha pronunciado sobre el tema de las declaraciones del ministro en funciones, el señor Marlasca. Por todo ello el Grupo Socialista se ha abstenido para poder enmendar una moción porque el principio básico de no violencia, de respetar a todas las personas sea cual sea, como ha dicho antes la portavoz, su condición sexual o por cualquier tipo de otra cuestión, el respeto permanente es una máxima en el grupo socialista. Así que a lo largo del pleno debatiremos profusamente sobre este tema y si nuestras enmiendas son aceptadas pues ya decidiremos en el pleno el sentido de nuestro voto. Por eso nuestro voto ha sido hoy abstención, gracias.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:11 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	8tab//GxR3GylBe3vFA0mg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	13/09/2019 13:06:22	
	Maria De Fatima Montenegro Gil	Firmado	13/09/2019 12:40:08	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8tab//GxR3GylBe3vFA0mg==			